

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		Digitally signed by 'C=E Date: 2024.03.25 14:58 Reason: Documento Pl		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>
Nº: <b>4377</b> Fecha: 25/03/2024				Nº: Fecha:
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 527944 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

varios

### **RESUMEN**

NOMBRAMIENTO ASESORES/AS ESPECIALISTAS- CONVOCATORIA SIETE (7) PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A, (AI, FC, C-O, PI). REF.: P.I 2022-001.

### **TEXTO DEL DECRETO**

En relación con el proceso selectivo para la provisión de **SIETE (7) PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso- Oposición, Promoción Interna), y **DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2019, 2021 y 2022 de este Ayuntamiento, se hace necesario nombrar **Asesores/as Especialistas** con el fin de prestar apoyo al Tribunal Calificador de conformidad con la Base 5ª de las Bases específicas con el objeto de que impartan el Curso Selectivo de la Segunda Fase de Oposición, según la Base 6ª de las Bases Específicas, que rigen la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladores de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local 10/070, de fecha 27 de febrero de 2024, y 6/083, de fecha 12 de marzo de 2024.

### **HE RESUELTO:**

Nombrar Asesores/as Especialistas del Tribunal Calificador para la provisión **SIETE (7) PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso- Oposición, Promoción Interna), y **DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2019, 2021 y 2022 de este Ayuntamiento a las personas que a continuación se citan, con el fin de prestar apoyo al Tribunal de Calificador, con el objeto de que impartan el Curso Selectivo de la Segunda Fase de Oposición del proceso selectivo:

#### **ASESORES/AS ESPECIALISTAS:**

N °	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	Angelina Peñas Esteban
2.	Martín Mayor Barba
3.	Consuelo Gil Huerta
4.	Natalia López Sacristán
5.	Nuria Ónega Carrión
6.	Tomás Isasi Robles
7.	Fátima Tardío Pato
8.	Isidro Valenzuela Villarrubia

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>4377</b>			Nº:	
Fecha: <b>25/03/2024</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 527944 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083			VARIOS INTERESADOS	

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código de Verificación Electrónico (CVE): <span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 150px; height: 1em;"></span> Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	<span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 150px; height: 1em;"></span>	FECHA	25/03/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			